 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.17	

Radicado **1340**



04/jul/2024
11:41 AM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Jose Fernando Sanchez Carvajal - Alcaldía De FI
Destinatario: 110 - Alvarez Rojas Diego Fernando
Asunto: Acuerdos Municipales
Radicado No.: 2410000148 Folios: 7 Anexos: 0

Floridablanca, 04 de julio de 2024,

Doctor
Diego Fernando Alvarez Rojas
Secretaria General
Concejo Municipal de Floridablanca

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 020 de 2024.

Cordial saludo,

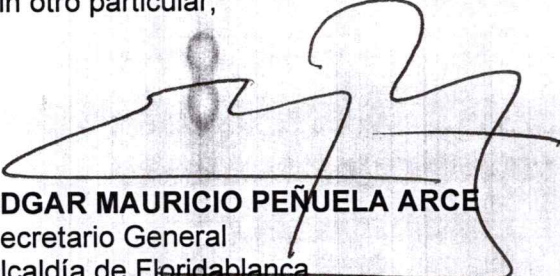
Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 020 del 2024 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

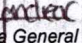
ACUERDO No 020 DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA, EL ACUERDO NÚMERO 034 DEL 06 DE AGOSTO DE 1999, QUE ESTABLECE EL DÍA DEL PENSIONADO Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."

Adjunto certificación de publicación en la página web.

Total folios seis (06).

Sin otro particular,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía de Floridablanca

Proyectó: Julie Andrea Castro 
Prof. Univ. Secretaria General

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: (+57) 607 6911050 Fax:
Floridablanca, Departamento de Santander, Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8


Atención:
Lunes a jueves
7:15 a.m a 11:45 y
1:00 pm a 4:15 pm
Viernes
7:15 a.m a 11:45 y
12:30 pm a 3:45 pm



www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

@Alcaldiaflanca

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 3

**ACUERDO NO. 020 DE 2024
(JUNIO 24)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA, EL ACUERDO NUMERO 034 DEL 6 DE AGOSTO DE 1999, QUE ESTABLECE EL DÍA DEL PENSIONADO Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”

El honorable concejo Municipal de Floridablanca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, ley 136 de 1994, ley 0271 de 1996 y,


CONSIDERANDO

- a) Que los Adultos Mayores del Municipio de Floridablanca, hacen parte de la población de especial protección por parte de las Autoridades Municipales.
- b) Que se hace necesario generar reconocimiento y exaltar los adultos mayores con el fin de generar sentido de pertenencia con la historia y las personas que han hecho posible el desarrollo de nuestro Municipio.
- c) Que la ley 271 de 1996 estableció el día Nacional de las personas de adulto mayor y del pensionado, el ultimo domingo del mes de agosto de cada año, exhortando a las entidades de tipo departamental, nacional y municipal a conmemorar la referida fecha.
- d) Que el Municipio de Floridablanca, mediante Acuerdo numero 034 de 1999, estableció el primer domingo del mes de octubre de cada año, el día del pensionado y del adulto mayor, como homenaje a quienes han servido al Municipio y a la comunidad por su abnegado esfuerzo.
- e) Que el Acuerdo Municipal número 034 de 1999, establece una fecha diferente a la estipulada en la Ley 271 de 1996, por cuanto debe modificarse y a su vez definir la condecoración, según Acuerdo Municipal número 012 de 2000.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero del Acuerdo numero 034 de 1999, el cual quedara así: Adóptese en el Municipio de Floridablanca el ultimo domingo del mes de agosto de cada año, como reconocimiento a quienes han generado historia y dejan huella para el desarrollo económico y social del municipio de Floridablanca.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaria de Salud, Desarrollo Social en coordinación con las diferentes entidades municipales elaborara anualmente la programación cultural, artística, deportiva y recreativa para esta celebración, realizando una amplia convocatoria para su participación.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el artículo segundo del Acuerdo Municipal numero 034 de 1999, del cual quedara así : Otórguese la condecoración “CARLOS GUITERREZ GOMEZ” para el adulto sobresaliente, la cual se otorgará teniendo en cuenta las diversas categorías y trabajo social, comunitario , en las áreas de salud, recreación, deportivas, educación y demás actividades, con las cuales las y los adultos mayores aporten , para elevar la calidad de vida dignificar su existencia y generar respeto y consideración de la ciudadanía .

PARÁGRAFO: Para la condecoración se tendrá en cuenta a los adultos mayores de 60 años, residentes por mas de 20 años en el Municipio de Floridablanca, los mismos serán inscritos ante la Administración Municipal por grupos de adulto mayor, centros vida, centros de bienestar o la comunidad organizada y se sugerira al concejo Municipal para realizar el tramite respectivo de la condecoración de conformidad con las normas existentes de los adultos mayores seleccionados por el comité.


ARTÍCULO CUARTO: Comité de selección. La Administración Municipal conformará un comité de selección de los adultos mayores mas destacados en las diferentes áreas, integrado por:

1. El alcalde Municipal o su delegado.
2. Dos representantes de la población adulto mayor pertenecientes a un centro vida y /o centro de bienestar.
3. Dos integrantes de la Asociación de Pensionados de Floridablanca.
4. Un representante del Consejo del Adulto Mayor.
5. El secretario de Desarrollo social o su delegado.
6. El Director de la casa de la cultura.
7. El Director de IDEFLORIDA.
8. -El secretario de Salud o su delegado.

ARTÍCULO QUINTO: Lo estipulado en el presente Acuerdo no implica disponibilidades, ni apropiaciones presupuestales diferentes a las ya contempladas en el presupuesto General de rentas y gastos del Municipio.

ARTÍCULO SEXTO: REGLAMENTACIÓN: El presente Acuerdo deberá ser reglamentado por el Alcalde de Floridablanca en un termino no mayor de seis (6) meses a partir de su entrada en vigencia .

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 3


ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA.
Presidente

Proyecto: *Dickmarvieth Cotamo Rivas*
Secretario de Comisiones.

Revisó: *Dr. Diego Fernando Alvarez Rojas*
Secretario General.

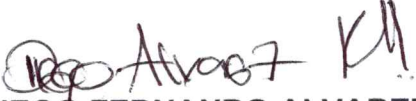
	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 020 “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA, EL ACUERDO NUMERO 034 DEL 6 DE AGOSTO DE 1999, QUE ESTABLECE EL DÍA DEL PENSIONADO Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 14 de junio de 2024 y en segundo debate el día 24 de junio de 2024.


Se expide en Floridablanca, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).


DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS.
Secretario General

*Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.*

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	SANCIÓN ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.3.1	

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ACUERDO No. 020 DE 2024
(junio 24)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA, EL ACUERDO NÚMERO 034 DEL 06 DE AGOSTO DE 1999, QUE ESTABLECE EL DÍA DEL PENSIONADO Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.”

Sancionado a los: 03 JUL 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:


QUE CONFORME A LA LEY 1437 DEL 2011, CAPITULO V ART. 65 DEBER DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, QUE EL ACUERDO No.020 DEL 24 DE JUNIO DE 2024, SE PUBLICA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA WWW.FLORIDABLANCA.GOV.CO A LA FECHA DE SANCIÓN.


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
secretario Jurídico


GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA ELAB	01/06/2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107

NIT. 890.205.176-8

LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

En la página Web de la Administración Municipal, se publicó el día 4 de julio de 2024 el Acuerdo 020, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO No 034 DEL 06 DE AGOSTO DE 1999 QUE ESTABLECE EL DÍA DEL PENSIONADO Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANCIONADO".

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/912/2024/>

Se expide a solicitud del Interesado, en Floridablanca a los 4 días del mes de julio del año 2024.



JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
 Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Jeimmy A. Sandoval S.-Jefe Prensa

Revisó: Jeimmy A. Sandoval S.-Jefe Prensa